

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° E -1600/2009 _____ /

COLINA, 05 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de doña CORINA ALTAMIRANO ZAMORANO Asistente Social Supervisora Colina, Fundación Banigualdad de fecha 01 de Octubre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO para el día 05 de Noviembre de 2009.

2).- Providencia N° 2885 de fecha 01 de Octubre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña CORINA ALTAMIRANO ZAMORANO Asistente Social Supervisora Colina, Fundación Banigualdad para realizar un BINGO para el día 05 de Noviembre de 2009, en la Multicancha de la Villa Santa María, desde las 20:00 hasta las 01:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo